

DECRETO N°

950

TEMUCO,

30 MAR. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2017.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aportar con la difusión y desarrollo de actividades relacionadas al desarrollo turístico de la ciudad y del país.

2.- La importancia de reconocer, valorar el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores que conforman la oferta gastronómica de la ciudad con identidad, que mantienen la tradición y está vigente.

DECRETO:

1.- Autorícese la realización de la "Celebración del día de la Cocina Chilena", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Turismo, la que se realizará en las dependencias del Centro Mercado Modelo de la ciudad, el día Martes 11 de Abril, dicha actividad será de carácter demostrativa, considera la preparación y degustación de gastronomía típica del país.

2.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo, a través de su Director o quien le subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EGR/fhq
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Of. Partes
- Dirección de Turismo



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



JD 259518